

Esta propuesta curricular para el Nivel Primario, diseñada por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut en diálogo con la comunidad educativa define un compromiso ético gubernamental con la sociedad chubutense, proponiendo respuestas creativas y democráticas a los desafíos de la época en materia de Política Educativa, considerando a la Infancia como una categoría social fundante e inspiradora de construcciones colectivas para una sociedad cada vez más justa con ciudadanos libres.

Luego de casi una década de iniciado el proceso de revisión curricular, su aprobación y vigencia explicita los consensos logrados en Chubut para estructurar las prácticas educativas en su sentido más amplio, así como para organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma pertinente en escuelas situadas en esta provincia Patagónica y en un contexto Nacional que vive profundas transformaciones desde principios del siglo XXI.

Si “nacimos programados para aprender”, como señala el pedagogo Paulo Freire, es necesario considerar también que las formas que adopten las Políticas Públicas y las Instituciones del Estado condicionan el ejercicio de este derecho constitutivo de los seres humanos y las sociedades; en la sociedad del conocimiento y la información esto adquiere una especial significación para la Escuela, en tanto institución, exigiendo que los enfoques curriculares contemplen en sus formatos, dinámicas educativas innovadoras y de mejora constante, donde la inclusión y la calidad se refuercen mutuamente.

El mundo es cada vez más desigual, no sólo entre personas sino también entre países, hoy el 1% de la población es propietaria del 40% de la riqueza mundial; hemos adquirido conciencia de la fragilidad del planeta para sostener una población creciente; sabemos que es necesario revisar las dinámicas de explotación de los recursos naturales, la conciencia de los cambios mundiales forma parte también de este diseño curricular al incorporar novedosas interpelaciones a la enseñanza de la historia desde la revisión del colonialismo, valorando las luchas emancipadoras de los pueblos americanos, contextualizando y situando los aprendizajes, en una economía global.

Entramar las tradiciones de la alfabetización y los aprendizajes significativos de más de 130 años de Educación Primaria Obligatoria, con los desafíos de una novedosa ecología tecnológica que va emergiendo cada vez más claramente en nuestra sociedad, ha requerido tomar en cuenta no sólo la alfabetización digital sino también la inclusión temprana de la enseñanza de las Ciencias poniendo al Diseño Curricular a la altura de los tiempos.

La Cooperación entre los ministerios, nacional y provincial durante el proceso de análisis y diseño, ha permitido no sólo adecuar esta propuesta a los marcos legales, sino también asumir los acuerdos internacionales y nacionales como parte constitutiva de los debates y la definición de metas y objetivos curriculares jurisdiccionales, dotando de viabilidad su aplicación.

El avance hacia la obligatoriedad de la sala de cuatro años, así como la estructuración legal de una unidad pedagógica entre 45 días y 5 años que exige al Estado la universalización de la educación en la Primera Infancia deberá estar articulada de forma eficaz en las prácticas curriculares del Nivel Primario y comprometida con la creación de puentes con el Nivel Secundario, centrando la atención en la trayectoria vital de los estudiantes en tantos sujetos de derecho, por sobre las formas burocráticas del Sistema Educativo.

Invito entonces a considerar este diseño menos en sus aspectos prescriptivos que en sus aspectos propositivos, buscando siempre lugar a prácticas pedagógicas que permitan recrear cotidianamente los conceptos básicos que lo estructuran a partir de una escucha permanente de los niños y niñas, jóvenes y adultos protagonistas ellos mismos de una sociedad que va cambiando sus modos de pensar, soñar, fabular e imaginar, en síntesis de Aprender.

Finalmente, agradezco al Equipo del Ministerio que en menos de un año convirtió esta Obligación Institucional de tener un Diseño Curricular, en un acto de creatividad, inteligencia y amor a la Educación.



Lic. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación
PROVINCIA DEL CHUBUT